



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

AÑO 2024

AUTORIZACIÓN PARA CORTE DE ARBOLES MADERABLES

Oficina Unidad Municipal Ambiental (UMA) de San Francisco de Opalaca Intibucá en el término legal y en uso de las facultades que ley me confiere se le autoriza para puedan cortar de árboles maderables (pino) nombre del solicitante _____ Con número de DNI _____ SOLVENCIA N° _____ Y vecino de comunidad de _____

Se le Autoriza para que pueda realizar el aprovechamiento de la cantidad ___ De árboles maderables de (pino) (____pies), madera que será aserrada con motosierra que será utilizada para uso de _____

SE LE NOTIFICA

√ Los árboles a cortar no estén cerca de las fuentes de agua

√ La distancia comprendida es de 150 a 250 metros del nacimiento de fuentes de agua

Autorizamos a los ___ días del mes de _____ del año 2024

NOTA: Autorización valido por ___ días a partir de la fecha de emisión

Oscar Enrique Sánchez

Alcalde municipal

José Danilo Lemuz Pérez

Director municipal de justicia

José óscar López Pérez

unidad municipal ambiental (UMA)